



Secretaría de EDUCACIÓN

T.R.D.1.8-11.1

CIRCULAR No.

109 JUL 2024

823

PARA: Alcaldes, Juntas Municipales de Educación (JUME), Supervisores de Educación, Directores de Núcleo, Unidades Educativas Provinciales (UEP), Rectores(as), Coordinadores(as), Orientadores Escolares, Docentes de Instituciones Educativas Oficiales y No Oficiales de los 120 municipios no certificados del departamento de Boyacá, Juntas de Acción Comunal, otras organizaciones interesadas en educación.

DE: Secretaría de Educación de Boyacá.

ASUNTO: Nuevas fechas del Foro Educativo Municipal, Foro Provincial y Foro Departamental.

Cordial saludo,

Fundados en lo establecido en la Resolución 4648 del 04 de julio de 2024, se hace necesario correr las fechas de la realización del foro municipal, provincial y departamental, establecidas en la circular 67 del 11 de junio de 2024, así:

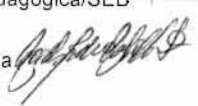
1. Foros municipales: Del 15 al 19 de julio de 2024 (Un día)
2. Foros Provinciales: Del 29 de julio al 02 de agosto 2024 (Un día)
3. Foro Departamental: 15 y 16 de agosto de 2024
4. Foro Nacional: 9,10, 11 de octubre de 2024.

Por lo demás, sigue vigente lo establecido en las circulares 67 del 11 de junio del 2024 y Circular 77 del 04 de julio de 2024.

Atentamente,


EDDYE YARIK REYES GRISALES
Secretario de Educación de Boyacá

Revisó/Aprobó: Claudia Yanneth Garzón Camargo /Directora Técnico Pedagógica/SEB 

Revisó/Aprobó: Carlos Julio Castillo Duarte/ Subdirector Calidad Educativa 

Revisó: Juana Valentina Parra Agudelo/Contratista DTP 

Proyectó: Esp. María Eugenia Corredor/ Contratista Calidad Educativa 